

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EVA RAQUEL ALVARADO FRIAS
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0068

V.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

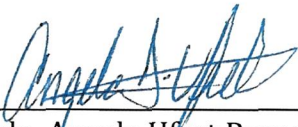
ASUNTO: Renuncia Representación Legal.

ORDEN

El 16 de enero de 2025, el Lcdo. Carlos Ramírez Isern, representante legal de LUMA Energy, LLC. y LUMA Energy ServCo, LLC. ("LUMA"), presentó *Moción de Renuncia a la Representación Legal*. En el referido escrito informó que cesaría labores como empleado y abogado de LUMA, por lo que se veía impedido de continuar ejerciendo su representación legal en el caso de epígrafe, luego del 16 de enero de 2025.

Evaluated el escrito, se acepta la renuncia del Lcdo. Carlos Ramírez Isern. Se concede a LUMA el término de veinte (20) días para informar al Negociado de Energía sobre su representante legal en el caso de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela D. Ufret Rosado, el 23 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 23 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0068 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, y alvaradofrias@gmail.com y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
General Counsel LUMA
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Eva Alvarado Frías
350 Carr 844
San Juan, P.R. 00926

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de enero de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria